## Financiamiento Capacitación

Se puede optar hasta el 50% de financiamiento. El reembolso se realizaría terminado tu proceso de estudio (deberás acreditar que te certificaste).

Adicionalmente tendrías que firmar una carta permanencia, equivalente al tiempo de duración de tu certificación, y también un pagaré por este momento, que sería cobrado en el caso que no cumplas dicho tiempo de permanencia.

Para postular a este beneficio, debes cumplir con estos requisitos:

- Antigüedad mayor a 24 meses
- Desempeño con evaluación "supera lo esperado y/o excepcional" los últimos 2 años
- Estudios deben ser acorde a tu cargo y área
- Tendrás que contar con el patrocinio de tu Gerencia